
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	003108	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No.

(^{4 SEP 2014})

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 31054 del 22 de Agosto de 2013, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 09**.

Que, mediante Resolución No. 2974 del 2 de Septiembre del 2013, se realizó nombramiento provisional a la señora **ALIX KARINE PEREZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.388.646 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander y posesionada, mediante acta No.022 del 6 de Septiembre del 2013.

Que, el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, considera necesario, prorrogar por segunda vez, el nombramiento provisional de **ALIX KARINE PEREZ MARTINEZ**, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 09**, concedido en la Resolución No. 2974 del 2 de Septiembre del 2013.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, no se requiere autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 6 de Septiembre de 2014, prorrogar el nombramiento provisional del señor, **ALIX KARINE PÉREZ MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.388.646 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$2.577.390,00 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

4 SEP 2014

JAMER ORLANDO PRIETO PENA
Director

Elaboró: Eliana C
Revisó: H. Mantilla